



GRAN MISIÓN
A TODA VIDA
V E N E Z U E L A

POR UNA CONVIVENCIA SEGURA

БОБ ОНА КОНВИВЕНЦИЯ СЕГУРА

Λ Ε Ν Ε Σ Π Ε Γ Α

SEGURIDAD
DESAFÍO DE TODOS

Vértice 1

Prevención Integral y
Convivencia Solidaria

Vértice 6

Investigación para la
Acción aplicada al
Desarrollo de las
Políticas Públicas de
Seguridad Ciudadana

Vértice 7

Lucha Contra el Uso
Indebido y Tráfico
Ilicito de Drogas

Vértice 5

Sistema Nacional
de Atención a las
Víctimas

Vértice 2

**Fortalecimiento de los
Órganos de
Seguridad Ciudadana**

Vértice 8

**Fortalecimiento de los
Mecanismos de Control sobre
el Sistema Financiero y el No
Financiero para la Prevención
de la Legitimación
de Capitales y
el Financiamiento
al Terrorismo**

Vértice 3

**Transformación del
Sistema de Justicia Penal
y Creación de
Mecanismos Alternativos
de Resoluciones de
Conflictos**

Vértice 4

**Modernización del
Sistema Penitenciario**



Responsables:

Prevención Integral y Convivencia Solidaria

G/D Manuel Suárez Hidalgo

Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana

Fortalecimiento de los Órganos de Seguridad Ciudadana

G/D Marcos Jesús Rojas Figueroa

Viceministro del Sistema Integrado de Policía

Transformación del Sistema de Justicia Penal y creación de mecanismos alternativos de resoluciones de conflictos

Abog. José Vicente Rangel Ávalos

Viceministro de Política Interior y Seguridad Jurídica

Modernización del Sistema Penitenciario

Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario

Sistema Nacional de Atención a las Víctimas

M. Sc. María Wandolay Martínez

Viceministra del Sistema Integrado de Investigación Penal

Investigación para la acción aplicada al desarrollo de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana

Abog. Adriana González

Secretaria Ejecutiva del Consejo General de Policía

Lucha Contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas

G/D Alejandro Constantino Keleris Bucarito

Presidente de la Oficina Nacional Antidrogas

Fortalecimiento de los mecanismos de control sobre el Sistema Financiero y el No Financiero para la Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

G/D Alejandro Constantino Keleris Bucarito

Presidente de la Oficina Nacional Antidrogas

EXTRACTOS DEL DISCURSO DEL COMANDANTE SUPREMO HUGO CHÁVEZ FRÍAS EN EL LANZAMIENTO DE LA GRAN MISIÓN A TODA VIDA VENEZUELA

El problema de la inseguridad ciudadana. Seguridad o inseguridad desde donde se le mire, es un problema al cual la Revolución Bolivariana y este Gobierno no han dejado de atender ni un minuto, desde el primer día desde que aquí llegamos en 1999. Es un problema complejo, de naturaleza compleja, poliédrico, porque tiene un conjunto de perspectivas, de puntos de vista, desde los cuales podemos estudiarlo, analizarlo y luego enfrentarlo, abordarlo, para buscar las soluciones.

En América Latina, esa violencia de calle, esa violencia criminal, se duplicó en los años 80', comparándolo con los índices de las décadas anteriores del siglo XX. Y durante los 90' se triplicó y hasta se cuadruplicó en algunas subregiones del continente. De los 10 países con las tasas de homicidios más altas en el mundo, 8 son latinoamericanos y Venezuela es uno de ellos, el quinto. Esa es una de las razones por las cuales hemos venido trabajando más intensamente el problema, reconociéndolo, estudiándolo, evaluándolo, bueno aplicando las tres R, revisándolo.

Hay unos que se ubican en la perspectiva reaccionaria que aquí imperaba. Aquí por ejemplo se criminalizó por el color de piel, el color negro, el racismo, se criminalizó la pobreza, "los pobres son los delincuentes". Ejemplo triste y célebre es la Ley de Vagos y Maleantes. Esa es la visión desde la óptica burguesa de este problema. "Plomo al Hampa" "Disparen primero y averigüen después"

Estamos batallando contra los viejos vicios, los viejos venenos que inocularon el cuerpo social, cuerpos policiales, cuerpos de seguridad y a la sociedad misma toda, instituciones educativas, medios de comunicación.

Desde nuestro punto de vista, humanista, socialista este problema de la criminalidad violenta y el ascenso de estos índices, tiene una poderosa conexión con la aplicación de las políticas neoliberales en este continente. El hambre, la desigualdad, la miseria, la pobreza y al lado de esa miseria, el derroche de la burguesía. Aquí llegamos al extremo, en 1989, nos usaron a nosotros con armas de guerra, contra un pueblo desarmado "El Caracazo".

Ahora la Revolución Socialista Venezolana, como bien es sabido, desde que llegó aquí comenzó a atacar el problema, sobre todo por el lado preventivo, de manera humanista, y allí están las evidencias

históricas para el que quiera verlas de manera objetiva, de todos los esfuerzos sostenidos que hemos hecho para disminuir la gran brecha de desigualdad, de miseria y de pobreza que heredamos de la Cuarta República.

Necesario es reconocer que la sola disminución de la pobreza, que en Venezuela ha sido gigantesca, la sola disminución de la miseria que estaba en más de 20% y las últimas mediciones que tengo andan por el 7%, gracias a las Misiones como Robinson, Alfabetización, Cultura, Incremento de Salario, Justicia Social, no basta. Venezuela es un ejemplo de que no bastan esas políticas sociales para disminuir los índices de violencia criminal.

Actualmente, se ha incrementado también, en Venezuela, la delincuencia organizada a veces importada, a veces propia. Nosotros desde el Estado, desde el Gobierno, desde la sociedad debemos reconocer que este es un problema inobjetable, también hay que decir que es inobjetable el manejo antiético y politiquero que hace la derecha venezolana acerca de este problema. Eso es todos los días, radio, prensa, televisión, en manos de la derecha, en manos de la burguesía, ellos hacen un manejo irresponsable de este tema que nos afecta a todos y eso es un indicador acerca de la calaña que tenemos aquí por oposición o por derecha, por la burguesía y ese bombardeo permanente, esa manipulación genera, sin duda, y está también demostrado científicamente, un incremento en la percepción acerca del problema. Venezuela es el país de América Latina donde la brecha entre el problema real de inseguridad y la percepción que tiene la población, es más grande y eso es producto del manejo político irresponsable, o politiquero más bien, de la derecha venezolana, a través sobre todo de sus múltiples, diversos y numerosos medios de comunicación. Un esfuerzo que además, ojalá ellos oyeran este mensaje, quienes están detrás de ese manejo irresponsable y lo analizaran con seriedad, con objetividad, porque además es un esfuerzo estéril. Estéril, desde el punto de vista, de que ellos pretenden hacerle daño al Gobierno con el manejo irresponsable de este problema, pero no, no lo logran, ahí están los indicadores, las mediciones serias acerca del apoyo de la población venezolana a este Gobierno. La derecha venezolana hace un esfuerzo sobre humano a veces, creativo a veces, para relacionar ese problema con Chávez, porque ellos creen que si logran relacionarlo con que el responsable único soy yo, entonces con eso tumban a Chávez. Lo derriban del nivel del reconocimiento que después de 13 años o más, ocupa este humilde soldado en la percepción, en la opinión pública nacional. Quienes manipulan de manera inhumana muchas veces de manera cruel este problema, no tienen ni la más mínima intención de enfrentarlo de verdad para solucionarlo, pero ni la más mínima y eso se demuestra clarito, ahí están gobernadores de la oposición ¿Qué han hecho?

Eso es una demostración clara de quienes son ellos, y qué es lo que tienen por dentro, no les importa para nada, no les duele para nada el dolor del pueblo, el dolor de la Nación. A nosotros sí. Estamos aquí por amor, por amor a un pueblo, y nos duele lo que le duele al pueblo, nos duele lo que le duele a la Nación, nos duele lo que le duele a la sociedad, y ese es uno de los grandes objetivos históricos de esta Revolución señalado por Simón Bolívar hace casi 200 años allá por el Orinoco. Darle a nuestro pueblo la mayor suma de estabilidad política, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de felicidad posible, ese es nuestro camino.

La Gran Misión A Toda Vida Venezuela es un conjunto de iniciativas y de políticas de Estado que incorpora a todos los Poderes del Estado y que debe articular a todos los niveles de Gobierno. El nivel nacional, los niveles estatales, los niveles municipales y el Poder Popular, los Gobiernos Comunales. Yo hago un llamado a todas las voluntades, colectivas e individuales de la Nación, a las buenas voluntades a que vengan a sumar, sumemos esfuerzo, aportes en colectivo para enfrentar y solucionar este grave problema nacional, que repito es un problema internacional que tiene su expresión en lo nacional, los invito a todos y las invito a todas.

Así que, la Gran Misión es un espacio, un conjunto de medidas, de decisiones, de políticas multifactoriales de distintos ángulos, con distintos objetivos. Tiene seis ejes estratégicos o vértices y parte de la prevención. Ese es el enfoque o un elemento fundamental del enfoque humanista, del enfoque social, del enfoque socialista que está señalado en nuestra Constitución, el Estado Social de Derecho y de Justicia. La prevención integral y la convivencia solidaria, así como en el tema de la salud, “mejor es prevenir que lamentar”. Yo quiero insistir en esto, el tema de la delincuencia, de la criminalidad, de la inseguridad, hay que continuar atacándolo fuertemente de manera muy coordinada y mucho más científicamente, por el lado de la prevención. Desde mi punto de vista, la causa más importante de ese disparar de la violencia en América Latina, de los 80’, de la década perdida, en los 90’, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etcétera. La política de hambre, el saqueo a los pueblos, la miseria, eso sin duda disparó ese fenómeno y hoy estamos ahí bandeándonos con él.

La acción coordinada del Estado Social, la institucionalidad del Estado Social, del Nuevo Estado y del Poder Popular, que se levante esa emoción, esa mística, estoy seguro que ese es un factor que se va a potenciar, a partir del día de hoy, con el lanzamiento de esta Gran Misión ¡A Toda Vida! Venezuela.

EXTRACTOS DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NICOLÁS MADURO MOROS, EN EL ACTO DE GRADO DE ESTUDIANTES DE LA UNES CELEBRADO EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2014

El Gobierno Revolucionario ha estado al frente de una política para la creación de condiciones y de combate para este fenómeno que representa la inseguridad, que no solo es un problema policial sino un problema de confrontar el modelo cultural de la violencia que se nos inculcó desde el aparato industrial del capitalismo, y que encontró en las condiciones materiales de pobreza a la que fue sometido nuestro pueblo, especialmente en la época de los 90', el caldo de cultivo para tener esta alta cifra de jóvenes victimarios y jóvenes víctimas, principalmente en los sectores populares.

Por eso, el reto principal que ha asumido el Gobierno Bolivariano, es transformar nuestros jóvenes, que son la generación de relevo, en jóvenes humanistas con valores, que no solo es una tarea exclusiva de Nicolás Maduro Moros ¡no!. Yo la asumí con plena responsabilidad y la asumí de frente como una tarea especial: la protección del pueblo venezolano; pero yo pido apoyo, colaboración, máxima colaboración del pueblo, de los ciudadanos, de las ciudadanas, de los gobernadores, de los alcaldes, de la Policía Nacional Bolivariana, de la Guardia del Pueblo, de las policías regionales, todos articulados en conjunto con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para transformar las condiciones contraculturales que han colocado a nuestra juventud en una práctica de violencia como forma de ser reconocido, de ser visible, de ser importante, es una tarea primordial del país.

Por tal razón, debemos seguir con el legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, socializar una cultura de paz y convivencia no es más que la misión de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, caracterizada por fomentar una sólida cultura de paz en pro de la sana convivencia, construir, desde las comunidades, desde la familia, desde la escuela, desde los espacios donde se vive, donde se trabaja, donde se forma, buscando en todo momento la reducción de la violencia y el aumento de la conciencia. El Comandante Chávez creó, esta misión integral, Gran Misión A Toda Vida Venezuela con un conjunto de medidas, de políticas multifactoriales de distintos ángulos, con distintos objetivos y tiene seis ejes estratégicos los cuales tienen enfoques humanistas y socialistas, que se encuentran enmarcados en nuestra Carta Magna y en el Plan Patria Segura, que tiene como objetivo construir un sistema que con la autoridad democrática del Estado, con la autoridad firme de la ley, permita proteger a los ciudadanos de esta sociedad venezolana, en un proceso de construcción

de un sistema de atención, patrullaje, protección, vigilancia integral, del pueblo de Venezuela.

En el marco de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, apuntamos en profundidad a construir una sociedad de paz, de convivencia, a superar todas las causas y efectos, de la criminalidad, la violencia, el culto a las armas, el narcotráfico, el microtráfico, todo lo que tiene que ver con el llamado fenómeno de la inseguridad, tanto en su realidad como en su percepción. En este sentido, abarcando el vértice 1 estamos recuperando los espacios de las comunidades como: canchas deportivas, espacios culturales, entre otros, con el objetivo de romper con el modelo capitalista que está inserto en los jóvenes, de solo asistir a los centros comerciales, cambiando la realidad, democratizando los espacios, beneficiando así a toda la comunidad y cumpliendo, en este sentido, la estrategia de nuestro Comandante Supremo del punto y círculo.

Siguiendo el desarrollo de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, necesitamos una profunda transformación en el sistema judicial, donde se tenía: retardo procesal, impunidad, inocentes sin juicios, culpables en la calle. Este es solo el comienzo de un amplio proceso de reforma del sistema de justicia y de reforma del sistema de justicia penal donde los delitos contra la vida y la integridad humana sean severamente castigados.

Por otro lado, esta Gran Misión apunta al empoderamiento del conocimiento y la cultura del pueblo, a la formación, capacitación y sensibilización de los cuerpos de policías con el nuevo modelo policial. En el marco del II Aniversario de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela hemos llegado con Patria Segura, plan en el cual hemos venido trabajando minuciosamente (...), el cual consiste en la protección a todos los ciudadanos y ciudadanas. Es un plan especial, que hace mucho tiempo se venía hablando de que, con la unión cívico-militar construida en estos años de revolución se planteó elevar la capacidad de protección, patrullaje, vigilancia, apoyo, auxilio que garantizase la seguridad de todo nuestro país.

En este sentido para el reforzamiento del marco de la Gran Misión A Toda Vida (...) se me ha propuesto dos nuevos vértices, ya le tocará al Ministro Miguel Rodríguez Torres en la jornada de esta semana, explicar y llevar a la comunidad el por qué de estos dos nuevos vértices de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela. Tenemos seis vértices, a los seis vértices vamos a agregar estos dos nuevos elementos, que se han propuesto y me parece que van completando la ecuación necesaria para avanzar hacia una política integral de seguridad.

El vértice 7 que se ha propuesto luego de consultas, estudios tomando en cuenta la necesidad de completar la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, es el vértice de la lucha contra el tráfico ilícito de droga, su uso indebido y la destrucción de los antivales de las drogas contra nuestro país se propone y he decidido incorporar la lucha anti-droga. Igualmente, se me propone algo que tiene que ver con el narco-tráfico pero también tiene que ver con los delitos llamados cuello blanco que llamaban antes, los delitos de la burguesía parasitaria, delincuente, invisible (...) yo le he dicho al Ministro Rodríguez Torres, que es necesario reforzar todos los mecanismos de investigación y de persecución contra todos los ilícitos, vinculado al lavado de dinero, a estafas, etcétera. Por eso, se me ha propuesto el vértice 8 de fortalecer los mecanismos de control sobre el sistema financiero y el no financiero para la prevención y el castigo severo de la legitimación de capitales y el financiamiento a la corrupción y al terrorismo. ¡Vamos detrás de todos los mecanismos invisibles de financiamiento!

No podemos tener debilidades de ningún tipo ni con nadie, esta fue la enseñanza que nos dejó el gigante Hugo Chávez, nosotros vamos por su camino, mira, por su senda, así que yo llamo a todo el país, que cada quien ponga su granito de corazón, su granito de amor, su granito de esfuerzo para que podamos nosotros construir un país de paz, yo sueño el día que en nuestro país podamos iniciar una nueva fase, ¡A Toda Vida! Venezuela.

**EXTRACTOS DEL DISCURSO DEL M/G
MIGUEL RODRÍGUEZ TORRES MINISTRO DEL PODER
POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y
PAZ EN EL FORO “HUGO CHÁVEZ FRÍAS” “SEGURIDAD,
DESAFÍO DE TODOS” UNES CELEBRADO EL 26 DE JUNIO
DEL AÑO 2014**

Muy buenos días a todos, yo saludo a los que están organizando este foro muy importante para la ciudadanía venezolana para todos los venezolanos, ya que la seguridad ciudadana sigue siendo una de las prioridades que asume nuestra sociedad, la asume el Gobierno Revolucionario dentro de la gama de problemas que normalmente tiene una sociedad en cualquier parte del mundo. Para la nuestra, es la seguridad ciudadana actualmente una prioridad, un problema vital, fundamental que debemos abordar como un trabajo de todos. El Comandante Chávez entendiendo esto, lanza la Gran Misión A Toda Vida Venezuela con una primera finalidad que era, por primera vez, creo en la historia del país, presenta la política de Estado para asumir la transformación del sistema judicial y la transformación del sistema policial, y sistematizar todo el trabajo que permita de verdad convertir a Venezuela en un territorio de paz, llevar la paz a las comunidades, llevar los instrumentos necesarios para que las comunidades puedan solventar sus problemas de convivencia, municipalizar, inclusive parroquializar, el tema de la justicia penal, los instrumentos necesarios para resolver los problemas de convivencia.

El Presidente presenta esta Gran Misión y hoy pues estamos prácticamente en el marco del aniversario de esta Gran Misión convocados por el Consejo General de Policía, la Fundación A Toda Vida Venezuela y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, para hablar un poco y discutir este tema que es tan importante para los venezolanos.

La seguridad ciudadana como se ve en la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, que es ahora reformada, la nueva Gran Misión da un enfoque al tema de la seguridad bastante amplio y sistémico, cosa que no se hizo en años anteriores y gobiernos anteriores porque si nosotros hacemos un poquito de memoria de cómo se manejaba el tema de la seguridad ciudadana y podemos repasar como se manejaba el tema policial, el tema de bomberos de prevención de desastres, en tiempos pasados de la Cuarta República si lo estudiamos bien a fondo, podremos entender por qué hoy estamos como estamos. Muchas personas y analistas con el fin de politizar el tema y atacar al Gobierno por la vía del tema de la inseguridad, hacen ver al país como si ese tema de la inseguridad es un problema exclusivo de la Revolución y que llegó a Venezuela de la mano de la Revolución, porque llegó la Revolución llegaron los

malandros a Venezuela, llegaron las bandas, llegaron los delincuentes, y realmente no es así. Hay suficientes elementos estadísticos e históricos que lo demuestran, nunca se había desarrollado una política integral, interestatal, transversal a todos los organismos del Estado para poder abordar un tema tan complejo como el tema de la seguridad, porque siempre se veía el problema de la seguridad como un tema de policías; por eso, si ustedes recuerdan, que se decía que la solución era “plomo al hampa”, y en la Cuarta República sacaron aquella famosa Ley de Vagos y Maleantes, y bueno, la historia policial venezolana tiene páginas negras en cantidades, de torturas, de desapariciones, de maltratos, de abuso policial, cosa que no hemos terminado todavía de transformar pero que estamos en el camino de su plena transformación y en su conversión que nos dejó el Comandante Chávez, en una policía humanista y fundamentalmente respetuosa de los Derechos Humanos, nosotros nunca vamos a querer una policía que el pueblo la ame y la quiera con ternura sino que la respete con su acción moral, con su acción ética apegada siempre a la ley, que si tienen algún temor no sea al policía, sino un temor a la ley, el respeto a la ley.

Les hablo del tema de la historia porque una de las cosas para poder combatir el problema de la percepción de la inseguridad es hacerle entender a la gente que el problema de la seguridad es un problema bastante viejo y que fue incubándose por muchos años y que nosotros estamos viviendo consecuencias de lo que no se hizo por muchos años, que fue desarrollar una política como la tenemos ahorita, que aborde el problema desde el punto de vista de la prevención del delito, lo aborda desde el punto de vista de la transformación del sistema policial, que lo aborda desde el punto de vista de la transformación del sistema judicial, que ahora en esta nueva misión que hemos relanzado hemos dado mucha fuerza al tema de la gestión de riesgos y de la protección civil y de los bomberos porque la seguridad va más allá solamente del hecho delincencial, también tiene que ver con los embates de la naturaleza, con los accidentes, los incidentes que atentan contra la vida de las personas. Eso es la finalidad, abordar el tema de la seguridad ciudadana.

Yo les voy a leer un extracto de un informe del Ministerio Público denominado “En Venezuela el ciudadano es un desvalido” que lo escribió Ramón Escobar Salom, Ex Fiscal General de la República, en el que se abordaba el tema de la Seguridad Ciudadana:

“El 15 de enero de 1991 me dirigí al Presidente de la República en una carta en la cual le presenté varias consideraciones sobre el peligroso ambiente de inseguridad que se vive en Venezuela. Consideré entonces, y reitero hoy, que éste sigue siendo el primer problema nacional y el que requiere la más prioritaria atención del Estado.”¹

“Lamento tener que comprobar que durante el año transcurrido ha sido muy escaso el interés y la dedicación que el Ejecutivo Nacional ha tenido frente a este problema. En primer lugar, porque suelen presentarse como excusa las tendencias internacionales de la delincuencia y porque además se atribuye todo lo que ocurre a imprecisas causas socioeconómicas, lo cual parece inhibir la acción del Estado y del Gobierno.”²

“El Gobierno Nacional, en los presupuestos y en los planes de inversiones dedica un porcentaje mínimo a la construcción de las infraestructuras indispensables para enfrentar el problema de la inseguridad en una forma orgánica y estable.”³

“Tengo igualmente que expresar que ni el Presidente de la República ni el Ejecutivo Nacional han admitido que la inseguridad personal y la inseguridad jurídica constituyen el primer problema del país y el más grave reto de las instituciones y de la democracia venezolana.”⁴

“El problema de la delincuencia y de la inseguridad es necesario abordarlo en términos modernos. Cada diez años se duplica la criminalidad en el mundo y en este momento, según cifras provenientes de Naciones Unidas, se estima que sube en un 5% por año. Ciudades que no tenían índices de delincuencia significativa, como es el caso de Detroit, en los Estados Unidos, ahora se perfilan como grandes núcleos de peligrosidad. El crimen urbano ha aumentado en todas partes.”⁵

“Aunque las cifras venezolanas no son siempre confiables, en los estudios comparativos de estadísticas nacionales recogidos en el “Book of the Year” de la Enciclopedia Británica de 1991 se revelan algunos datos interesantes. Allí se recogen las cifras de los países que componen la comunidad internacional y se calculan las violaciones de la ley reportadas a la policía por cada cien mil personas. De acuerdo con esto, se deducen las relaciones porcentuales respectivas. La relación entre el crimen y la población en Venezuela, sin ninguna duda, creciente y de un volumen respetable.”⁶

“Si se toman las cifras provenientes de las estadísticas de la Interpol y se las relaciona con las que se recogen en otras fuentes internacionales que nos permiten comparar números y tendencias, se llega fácilmente a la conclusión de que la venezolana es una sociedad en situación de peligro. Las causas de mortalidad aumentan como consecuencia de la violencia criminal y de la inseguridad.”⁷

¹ Salom, E. Ramón. (1992). “En Venezuela el ciudadano es un desvalido”. Fiscalía General de la República. Caracas.

² Salom, E. Ramón. (1992). “En Venezuela el ciudadano es un desvalido”. Fiscalía General de la República. Caracas.

³ Salom, E. Ramón. (1992). “En Venezuela el ciudadano es un desvalido”. Fiscalía General de la República. Caracas.

⁴ Salom, E. Ramón. (1992). “En Venezuela el ciudadano es un desvalido”. Fiscalía General de la República. Caracas.

⁵ Salom, E. Ramón. (1992). “En Venezuela el ciudadano es un desvalido”. Fiscalía General de la República. Caracas.

⁶ Salom, E. Ramón. (1992). “En Venezuela el ciudadano es un desvalido”. Fiscalía General de la República. Caracas.

⁷ Salom, E. Ramón. (1992). “En Venezuela el ciudadano es un desvalido”. Fiscalía General de la República. Caracas.

Estas son palabras del Fiscal General de República en el año 1991 y 1992, en ese momento para él la situación era crítica, el incremento era estadísticamente muy alto en materia de criminalidad, lo más grave es que no observaba ninguna acción del Estado. El Estado se mantenía inerte ante ese crecimiento exponencial de la delincuencia, nosotros a esto podemos darle una respuesta muy concreta, si algo ha trabajado la Revolución desde sus orígenes, desde el 6 de diciembre del año 1998, es combatir las causas socioeconómicas generadoras de la violencia, la pobreza, la exclusión, la falta de cupo en la Universidad, la atención al ciudadano, ha exponenciado la Revolución las inversiones en materia social, por medio de las Misiones y las Grandes Misiones para atender al necesitado, al que menos tiene, al que tiene más necesidad.

Nosotros hemos atacado las bases estructurales de la violencia, trabajando por la vía de las Misiones, esa es una acción que hemos tomado en respuesta a una carta del año 1992, podemos decir que estamos caminando por la senda correcta porque hemos atacado primero la exclusión social, en el año 98' cuando el Comandante Chávez asume el poder, habían en Venezuela cerca de 2 millones de analfabetas, es una forma atroz de exclusión en un país como el nuestro petrolero, con riquezas naturales, con un gran potencial de crecimiento que hayan 2 millones de personas analfabetas, ¿Cómo justifican eso los que gobernaron en este país tantos años?

Entonces hemos estado combatiendo los factores de inclusión que sin duda alguna son catalizadores de la violencia, aparte de eso ustedes saben muy bien cómo se formaron las policías en Venezuela, y hablaba hace rato de que la historia policial de Venezuela era oscura y nefasta.

Hoy por hoy, hemos ido transformando ese modelo policial represivo violador de los Derechos Humanos, irrespetuoso con la condición humana, hemos ido transformando en lo que se llama el nuevo modelo policial que ahora en la reforma de la Gran Misión hemos denominado el Modelo Policial Bolivariano, porque si algo tenía Bolívar es que era un ser humanista a pesar de que siempre le tocó enfrentar la guerra.

El término de la seguridad no se refiere solamente a policía; es la sensación que tiene el ciudadano de que sus bienes y necesidades están siendo cubiertas, están siendo satisfechas de manera natural, eso es lo que se denomina seguridad, que pueda ir al trabajo y nadie me robe, que pueda ir a tal sitio y pueda disfrutar con mi familia, esto es seguridad ciudadana.

En fin, el problema de la seguridad ciudadana es un problema multiagencial en términos de la postmodernidad son problemas tan complejos. Su complejidad trasciende la complejidad normal de un problema porque sobre él convergen múltiples sub problemas; entonces podemos resolverlo en la medida que el pueblo organizado y sus instituciones se articulen estrechamente para atenderlo.

El problema de la prevención difícilmente lo puede resolver el Ministerio de Relaciones Interiores con su Dirección de Prevención del Delito con todas las cosas que hacemos. Si la ciudadanía no se involucra, no lo vamos a resolver porque es un problema social, de la sociedad, si fuera un problema solo del Ministerio fuese facilito, pero es un problema de la sociedad.

Ayer estábamos instalando un Congreso Internacional para el estudio del consumo de las drogas y de la adicción de las drogas. Una de las cosas que yo les decía es que ese problema de la droga, que es parte del problema de la inseguridad que tenemos, debemos hacerlo una bandera común para el país, debemos hacerlo una bandera que vaya más allá de la discusión política, electoral o partidista y hacer una bandera de unidad nacional. El Presidente hacía un llamado a que lo hagamos, a que todos nos unamos por la lucha, por la seguridad y ahí se incluye el tema de la droga, porque cuando un muchacho, un niño de 10 años o un adolescente de 13 o 14 años está inmerso en las drogas, es un problema de la sociedad, ya no es un problema de la familia, es de todos; porque el tema de las drogas, lo que nos resta al final, es el futuro porque nos daña la juventud.

Yo estoy seguro que si todos los venezolanos, como un todo, como un bloque de 30 millones de personas, trabajamos todos los días por la seguridad, contra las drogas, contra el microtráfico, contra las armas, contra la violencia, podemos construir junto a nuestro Gobierno, un país de paz y de convivencia solidaria que es la finalidad de nuestra Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela!

Muchas Gracias a Todos...

PRESENTACION

En el marco del Gobierno de Eficiencia o Nada que adelanta el Presidente Obrero de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, se prevé la consolidación de las políticas públicas y sociales con el objetivo de preservar la vida, la paz y la convivencia ciudadana como valor supremo de todas y todos los que vivimos en el territorio nacional, en pro de ampliar los mecanismos de pacificación que se ejecutan desde el Gobierno Bolivariano y Revolucionario de Venezuela, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

El propósito de esta Gran Misión A Toda Vida Venezuela es construir y ejecutar una política pública que tenga como centro la preservación de la VIDA, como valor supremo de todas y todos los que vivimos en el territorio nacional, una vida que se entienda desde la convivencia sana y solidaria, la resolución pacífica de los conflictos, la protección de los Derechos Humanos y que tribute a la construcción colectiva de una democracia socialista, cuyas instituciones respondan a los problemas de seguridad, con criterios de justicia y equidad.

La Gran Misión A Toda Vida Venezuela, es una continuación de las Grandes Misiones en las que ha avanzado el Gobierno Bolivariano y, como sus predecesoras, pretende atacar problemas resistentes, en este caso el de los factores generadores de la violencia y el delito. Se trata de una política integral que combina la prevención (intervenciones previas a la ocurrencia de hechos delictivos) con el control penal ajustado a derecho (intervenciones post-ocurrencia delictiva). Es además, una misión de Estado, pues convoca a otros poderes públicos nacionales, estatales y municipales, en un abordaje multiagencial, donde todos los sectores que hacen vida en la sociedad se sientan comprometidos y corresponsables con el tema de seguridad, el cual es un asunto que compete a todos y todas por igualdad de condiciones, sin distinciones de ningún tipo.

La Gran Misión A Toda Vida Venezuela, contiene medidas de carácter estructural, a ejecutarse a nivel nacional y local. En principio la propuesta busca priorizar los territorios con mayor incidencia delictiva y apunta a proteger a las poblaciones más vulnerables, tales como los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, quienes representan los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por tal motivo, la presente propuesta busca fortalecer, consolidar y afianzar el trabajo realizado por el Estado venezolano en materia de seguridad ciudadana con la incorporación de dos nuevos vértices a los seis ya establecidos, para así ampliar el rango de acción de la

Gran Misión A Toda Vida Venezuela en beneficio de todo el pueblo venezolano que busca la paz, la sana convivencia y el respeto de todos los derechos democráticos y sociales que representa y garantiza la Revolución Bolivariana. Así que, decir que Venezuela es más segura no es solo un asunto de meras palabras, es una palpable realidad que impulsa a seguir trabajando arduamente en pro de consolidarle en su máxima expresión.

Como toda política pública, la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, está sujeta a ser valorada, mejorada, reorientada y adecuada a las nuevas realidades económicas, sociales y culturales, optimizándola en pro de la colectividad. Es necesario acotar que los seis vértices originales de este documento, se mantienen en esencia y naturaleza conceptual, sin embargo fueron adecuados a las circunstancias que ahora transitamos, reforzándolos con la incorporación de dos nuevos vértices que constituirán un amparo necesario para seguir avanzando hacia una sociedad con amplios territorios de paz. Es así como el vértice 5 amplía la incorporación de todas las víctimas, considerándoles sin distinciones de ningún tipo, además de no limitarse tan solo a quienes han sido objeto de situaciones de violencia, como estaba originalmente, en virtud de que la nueva orientación de este trabajo, apunta a la consideración de todas las víctimas, entendiendo que todas merecen el mismo trato y atención. El vértice 6 fue modificado en su denominación por un término más afable, titulado “Investigación para la Acción aplicada al Desarrollo de las Políticas Públicas para la Convivencia y Seguridad Ciudadana”, la cual se orienta hacia la articulación de un sistema nacional de investigaciones en el campo de la convivencia, la seguridad ciudadana, el delito y la violencia, dirigido de manera conjunta por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, en la que a su vez participen investigadores e investigadoras, trabajadores y trabajadoras comunitarias, organizaciones sociales, colectivos, universidades e instituciones públicas y privadas para la creación y difusión de conocimientos en esta materia.

Por otra parte, se incorpora el vértice 7, denominado “Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico de Drogas”, orientado al fomento de acciones de corte socio humanistas que faciliten el abordaje de situaciones asociadas al uso indebido de drogas, su tratamiento y posterior rehabilitación; como producto de estas acciones, se pretende materializar la reinserción social de quien hace uso indebido de tales ilícitas sustancias. En este vértice se prevé el combate frontal al tráfico ilícito de drogas, con el fin de coadyuvar con la seguridad ciudadana y la cultura de paz.

Finalmente se incorpora el vértice 8 denominado “Fortalecimiento de los Mecanismos de Control sobre el Sistema Financiero y el no Financiero para la Prevención de la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo”, orientado al desarrollo de iniciativas contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con el propósito de brindar protección al sistema financiero y la economía en general.

Lo antes expuesto representa el estudio y evaluación de las nuevas realidades que atraviesa nuestro país, razón por la cual nos obliga a seguir optimizando éste y otros instrumentos que el Gobierno Bolivariano y Revolucionario ha ido desarrollando en beneficio de todas y todos los venezolanos comprometidos con la patria grande; no obstante, el éxito de esta política pública no depende únicamente del Estado venezolano como garante de este plan estratégico, sino que depende además del compromiso de toda la ciudadanía, fungiendo ésta como contralora de la ejecución de los planes trazados y como participante activa de los mismos. Siendo corresponsables en el tema de la seguridad ciudadana, es necesario entender que para garantizarla, se requiere la incorporación de todos los sectores que hacen vida en la sociedad venezolana y de toda la ciudadanía que habita la República Bolivariana de Venezuela.

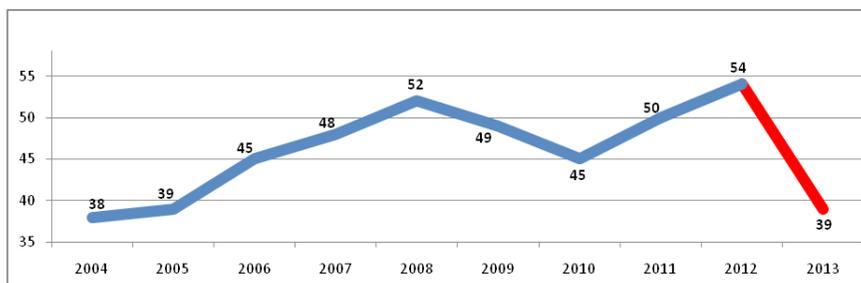
COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL DELITO EN LA VENEZUELA REVOLUCIONARIA

Es necesario reflexionar en torno al comportamiento estadístico del delito en la Venezuela revolucionaria. Las manifestaciones de la violencia criminal representan el referente numérico que el Estado venezolano posee, para la elaboración de un marco científico que contribuya a la construcción de saberes objetivos en materia de información estadística delictiva. Esto tiene como finalidad no solo hacer más eficientes los despliegues policiales que de ella se derivan, mediante la cimentación de formas de articulación entre los diferentes Órganos de seguridad del Estado aunado a la activa participación popular, sino también definir las acciones frente a las diferentes modalidades que adopta el delito, el cual bajo la férrea lucha que tienen los cuerpos de seguridad del Estado venezolano contra este flagelo que afecta en buena medida la vida y el entorno social del ciudadano, el Gobierno Bolivariano y Revolucionario de Venezuela tal como lo establece nuestra Carta Magna y la Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana, se compromete y se responsabiliza en atacarlo desde las bases, con una serie de políticas de seguridad que han incidido satisfactoriamente sobre la población; en líneas generales el empleo de métodos estadísticos robustos considerados para el análisis permitieron apreciar tales favorables resultados.

Desde esta perspectiva, al observar el desarrollo de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela en relación con las tasas de homicidio,⁸ y con las cifras procesadas en el Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana (2013), no quedan dudas acerca del efecto positivo que en materia de seguridad el Gobierno Bolivariano ha materializado y consolidado, disminuyendo la incidencia de delitos de mayor impacto en nuestra sociedad tales como el homicidio y el secuestro. A continuación se describe en un gráfico tal disminución; podemos apreciar en la gráfica inferior que la tasa de homicidios en el año 2013 se encuentra 15 puntos porcentuales por debajo de la alcanzada en el año 2012, este comportamiento numérico nos permite afirmar que para alcanzar una tasa igual o inferior a ésta, el Estado venezolano ha de insistir en el nuevo modelo de actuación policial en coordinación con el resto de los Órganos de seguridad ciudadana, el Poder Popular y demás sectores que hacen vida en la sociedad.

⁸ Datos estadísticos generados por la Defensoría del Pueblo. Gran Misión A Toda Vida Venezuela. 2012.

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES



Fuente: Defensoría del Pueblo. CICPC. La línea roja fue construida a partir de los datos copiados por el OVS en el referido período.

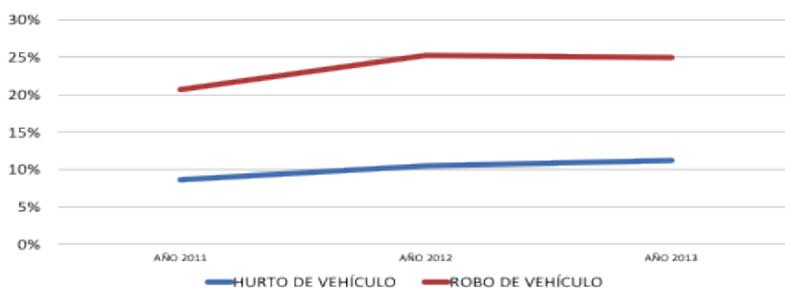
Ahora bien, a propósito de la finalidad de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, se definió en principio, atender los municipios priorizados -entidades con gran incidencia delictual- en los que se ha reforzado el despliegue de efectivos policiales. En ellos se fundamentó las cifras obtenidas de los nueve (9) delitos de mayor peso generados por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) al Observatorio Venezolano de Seguridad (OVS), a partir de las cuales se determinaron las tasas de homicidios y de delitos por cada cien mil (100.000) habitantes de cada uno de los municipios del territorio nacional. Esto determinó 128 municipios (38% del total de municipios del país) distribuidos en las 24 entidades, las cuales concentraron el 78% de los homicidios ocurridos a nivel nacional. Los municipios determinados cumplen al menos con uno de los siguientes criterios; a saber:

- Poseer la tasa más alta de homicidios por cada 100.00 habitantes del año 2013.
- Tener la tasa de delito más alta del año 2013.
- Alcanzar un número de homicidios (en valor absoluto) más alto del año 2013.

La geolocalización de estos municipios, se efectuó siguiendo un conjunto de criterios que facilitan el uso de coordenadas de los mapas aportados por el Instituto Geográfico Venezolano Simón Bolívar, para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas y de los delitos que en éstos se cometen. Las capas de cada cuadrante de paz en los municipios tienen una ubicación geográfica y una extensión específica, de acuerdo a criterios estandarizados que propician situarlos en la superficie de cada municipio, parroquia o localidad cercana a ella. Ello ayuda de manera precisa a identificar las modalidades de delito, su migración y la adopción de nuevas formas o maneras de acometer transgresiones o violaciones a la ley, lo cual es fundamental en un Mapa Delictivo.

Los municipios de paz referidos en los párrafos superiores, si bien merecen especial atención por su comportamiento estadístico, no representan condición sine qua non para limitar su extensión a otros ámbitos geográficos, ya que como sabemos, el delito migra geográficamente hablando cuando el delincuente ve limitadas sus posibilidades de actuación criminal en determinada localidad. Bien puede pasar que éste modifique su accionar (tal como está ocurriendo) de robo a hurto de vehículo o hurto genérico (celulares, monederos, bolsos, prendas y otros objetos de valor, entre otras que son registradas en la base de datos del Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana), ya que el delincuente se expone menos dada la presencia policial que se desprende del patrullaje. Este comportamiento es verificable cuando analizamos el comportamiento delictivo del robo y hurto de vehículos, ya que a partir del año 2012 éste último se comportó de manera creciente, mientras que el robo de vehículos tendió a una ligera disminución, como puede apreciarse en la gráfica inferior:

REPRESENTACIÓN % DE LOS DELITOS DE HURTO DE VEHÍCULO Y ROBO DE VEHÍCULO A NIVEL NACIONAL, AÑOS 2011, 2012 Y 2013



Considerando otro tipo de acciones delictivas, el análisis presentado en el párrafo supra, puede complementarse por la vía del cálculo de la razón entre delitos en general y el homicidio, ya que muestra un comportamiento creciente, en cifras tenemos:

Año	Razón (Otros delitos/Homicidios)
2011	7,99
2012	8,68
2013	11,91

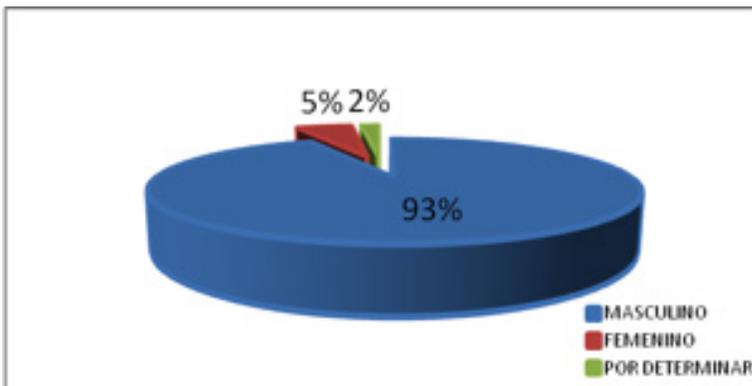
En términos numéricos, el aumento de esta razón indica que la comisión de delitos año a año va superando al homicidio. La mapificación referida en los párrafos anteriores es la siguiente:



A decir del sexo de la víctima, se aprecia que 9 de cada 10 pertenecen al sexo masculino, con predominio del móvil “ajuste de cuentas” ya que en 7 de cada 10 homicidios, el móvil es el “ajuste de cuentas”, asociado, tal como afirmó el Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, M/G Miguel Rodríguez Torres: “El 70% de los homicidios ocurren en el enfrentamiento entre bandas, por el control territorial del tráfico de drogas, pues se matan entre ellos por ese control, por ese negocio de drogas.”

El resto de los homicidios se corresponden con los móviles: “por determinar”, “robo”, “hurto” y “pasional”. Gráficamente tenemos:

Sexo de la Víctima (Enero-Junio 2014)



Fuente: OVS

OBJETIVO GENERAL: Reducir el riesgo de ocurrencia delictiva, faltas, conflictos violentos, accidentabilidad vial, desastres o emergencias, a través de intervenciones multiagenciales y procesos de participación popular, que se anticipen a la comisión de las mismas, actuando sobre sus factores generadores y promoviendo la convivencia solidaria y una cultura de derechos humanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Promover la organización y movilización popular en función de construir un nuevo sistema de valores morales, principios y prácticas orientados a la prevención de la violencia en sus distintas modalidades, faltas, delitos y accidentalidad, la resolución pacífica de conflictos, garantía de los derechos humanos, la adecuada actuación ante emergencias y desastres, procurando la recuperación, construcción, ocupación y uso de espacios públicos para la convivencia solidaria y la recreación.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Campaña Nacional por la convivencia pacífica y solidaria, mediante difusión de mensajes preventivos que incorporen la promoción de la convivencia comunitaria, convivencia familiar y el respeto al adulto mayor, a través de: prensa escrita, televisión, emisor de radio, espacios abiertos del Sistema Metro de Caracas, medios alternativos y comunitarios, entre otros.
- b) Realizar consulta nacional sobre los medios de comunicación, publicidad y violencia con el fin de construir un acuerdo nacional para la convivencia y la solidaridad.
- c) Consulta para mejorar la convivencia pacífica y solidaria, dirigida a los niños, niñas y adolescentes que cursan primera y segunda etapa de educación primaria, a través de la web y las computadoras canaimitas.
- d) Desarrollar un programa nacional de formación familiar con la participación de todos los sectores nacionales.
- e) Desarrollar un plan nacional de financiamiento de proyectos comunitarios relacionados a la seguridad, prevención del delito y convivencia.

cia ciudadana.

f) Plan de intervención situacional para la recuperación, adecuación, construcción y uso de espacios públicos y zonas de gran movilidad con la alianza del Estado y el Poder Popular.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Promover en instituciones educativas las actividades en torno a los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, la creación y ampliación de las normas de convivencia, la prevención de accidentes de tránsito, de emergencias y desastres.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

a) Programa nacional de formación y estímulo a la organización estudiantil, a fin de incentivar una cultura a favor de la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar.

b) Programa de promoción del Servicio Comunitario Universitario dirigido a los grupos sociales y comunidades con problemas de violencia que permita ampliar su atención.

c) Programa escolar para la prevención vial de emergencias y desastres, a fin de asegurar que existan conocimientos adecuados que permitan desarrollar conductas responsables frente a estos eventos.

d) Plan de fortalecimiento de las defensorías escolares y acuerdos de convivencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Fomentar la inclusión juvenil, a través de una oferta socio productiva y de inclusión en espacios educativos, en función de disminuir la desocupación, especialmente en personas en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la ley.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

a) Programa nacional de economía comunal y trabajo socio-productivo para jóvenes.

b) Proceso masivo de inclusión educativa para jóvenes que estén fuera del sistema escolar.

c) Rehabilitación de las personas en situación de calle, donde se incorpore la Misión Negra Hipólita y otros entes involucrados en materia social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Promover iniciativas que permitan elevar, multiplicar y consolidar la cultura de paz, procesos locales de desarrollo territorial participativo e integral, donde las ciudadanas y ciudadanos posean un rol protagónico, demostrando su contribución a la prevención del delito en las comunidades, que viabilicen su desarrollo integral y fijen bases para la construcción de paz en los espacios formales y no formales de recreación y uso del tiempo libre.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

- a) Plan nacional de recreación para niños, niñas y adolescentes que promueva la convivencia solidaria y la resolución pacífica de conflictos.
- b) Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias juveniles que se dediquen a la promoción y desarrollo de iniciativas recreativas con énfasis en la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- c) Programa nacional de escuelas de creación cultural.
- d) Plan de promoción del deporte en comunidades.
- e) Promoción y fortalecimiento de la Red Nacional de Organizaciones Voluntarias de Apoyo a la Atención de Emergencias y Desastres, como espacios para la difusión de valores de convivencia, solidaridad y entrega desinteresada por el bienestar colectivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Fortalecimiento de la política pública de control de armas y municiones y el desarme para reducir oportunidades para la ocurrencia de la violencia delictiva.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

- a) Planes de control, regulación legal y desarme: diseño de políticas públicas para la ejecución de procesos de control, regulación legal y desarme.

b) Operativo nacional de registro y marcaje de armas y municiones, oficiales y no oficiales, a fin de controlar y hacer seguimiento a las armas y municiones utilizadas en la comisión de hechos delictivos.

c) Programa nacional de protocolos de formación policial en áreas de resguardo de armas de fuego como evidencias físicas; en materia de decomiso, recolección, almacenaje, inutilización y destrucción de armas, así como la definición de estándares y supervisión para las áreas de resguardo de evidencias físicas.

d) Política de prevención y control de adolescentes armados, para la prevención, control, detección de adolescentes que porten, exhiban y, eventualmente, usen armas de fuego, incluyendo medidas preventivas especiales para el sistema escolar.

e) Auditoría periódica a los cuerpos de seguridad, sobre las armas de fuego, en áreas de resguardo de evidencias físicas, y seguimiento para su inutilización y posterior destrucción.

f) Inutilización y destrucción masiva en forma permanente de armas recuperadas y obtenidas por entregas voluntarias.

g) Desarrollar esfuerzos progresivos para la eliminación del porte de armas de fuego mediante la reforma de la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones.

h) Campañas comunicacionales para incentivar el desarme de la población, haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

i) Expansión del desarme voluntario.

j) Participación de los representantes de empresas, de conformidad con el marco legal vigente sobre la responsabilidad social, para entrega de incentivos (no monetarios) por desarme voluntario, obteniendo deducciones sobre el pago de impuestos sobre la renta.

k) Implementación del marcaje de armas de fuego y municiones por parte de la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM) contribuyendo a la identificación del lote de fabricación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Implementar política pública en materia de seguridad privada que coadyuve a la prevención en seguridad ciudadana.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

- a) Consulta-diagnóstico nacional sobre las empresas de seguridad privada, a fin de elaborar un modelo de operación para las mismas.
 - b) Normas para la estandarización de las empresas de seguridad privada.
 - c) Controles sobre las empresas de seguridad privada.
 - d) Registro nacional e identificación de las personas que desarrollan labores como escoltas sin ser funcionarios públicos.
-

OBJETIVO GENERAL: Transformar las condiciones ético-morales y estructurales de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana Nacional, Estatal y Municipal, de conformidad con los lineamientos del Órgano Rector, a fin de garantizar la protección de la ciudadanía en el marco de la seguridad integral.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Policía, de cara a optimizar el servicio de la policía ostensiva bajo el enfoque del modelo policial bolivariano.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

- a) Facultades del Órgano Rector del Sistema Integrado de Policía para la dirección, control y evaluación de los entes adscritos al Sistema Integrado de Policía.
- b) Plan de despliegue del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana en el territorio nacional.
- c) Servicio de Policía Comunal, con carácter preventivo, permanente, de proximidad y proactivo, en el marco de la seguridad integral.
- d) Programa para la adopción del sistema de patrullaje inteligente.
- e) Expansión territorial de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), con miras a promover los programas de formación en materia de seguridad.
- f) Plan de desarrollo tecnológico de los cuerpos de seguridad ciudadana que permita un idóneo funcionamiento.
- g) Plan para el desarrollo del Sistema Integrado de Monitoreo y Asistencia (SIMA), integrando la visión de diagnóstico básico de riesgos sicionaturales y tecnológicos.
- h) Sistema de Información Estratégica y Transparencia Policial (SIETPOL).

i) Adecuación y cumplimiento de las normas, protocolos y estándares de funcionamiento de los cuerpos de policías, de conformidad al modelo policial bolivariano.

j) Plan integral para la actualización de la formación de funcionarias y funcionarios de la seguridad ciudadana en sus áreas de competencias, incluyendo formación básica en materia de desastres y/o emergencias.

k) Comités Ciudadanos de Control Policial como garantes del eficiente ejercicio de la contraloría social en la función policial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Investigación Penal.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

a) Marco legal de la carrera de Investigación Penal.

b) Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, (SENAMECF), a fin de separar las competencias institucionales de ambos organismos especializados en la labor de investigación criminal y ciencias forenses.

c) Adecuaciones al Manual Único de Procedimientos en Materia de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas.

d) Observatorio del Sistema Integrado de Investigación Penal.

e) Proceso de reestructuración del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC).

f) Sistema Integrado de Información Policial (SIIPOL).

g) Sistema de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y creación de espacios destinados al resguardo de los archivos físicos.

h) Protocolo de actuación entre el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería.

i) Plan especial de expansión del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF), que incluya el reglamento orgánico, estandarización de procesos, nuevas sedes en los Estados, adecuación y dotación de recursos tecnológicos.

j) Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) como órgano de apoyo a la investigación penal.

k) Plan especial de expansión de la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT), que incluya el reglamento orgánico, estandarización de procesos, unidades territoriales en los Estados, adecuación y dotación de recursos tecnológicos.

l) Reforma necesaria en la legislación actual, a los fines de incluir nuevos tipos penales y creación de una jurisdicción penal especializada en la lucha contra el crimen organizado.

m) Reforma del Decreto de creación del Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Decomisados o Confiscados.

n) Impulsar y estructurar la conexión tecnológica de la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y el Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Decomisados o Confiscados al Sistema de Control de casos llevados por el Ministerio Público, que permita el seguimiento real de la colección de evidencias físicas y medidas de aseguramiento judiciales (bienes muebles e inmuebles).

o) Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) como órgano de apoyo a la investigación penal.

p) Protocolo de actuación entre la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN).

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Fortalecer el Sistema Integrado para la Gestión de Riesgo, emergencias de carácter civil y administración de desastres.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

a) Mecanismos adecuados de coordinación en ámbitos específicos de

actuación simultánea entre el sistema de protección civil y administración de desastres y el sistema de bomberos y administración de emergencias de carácter civil.

b) Registro y tratamiento estadístico riguroso de la incidencia de emergencias y desastres del país.

c) Coordinación de los organismos competentes en materia logística mediante la implementación de mecanismos que permitan que las instituciones del Estado puedan hacer uso inmediato de todos los recursos públicos y privados que estén ubicados en la localidad afectada por un desastre.

d) Actualizar el marco legal que norma las capacidades nacionales para la Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, la Protección Civil y la Administración de Desastres y el Sistema de Bomberos, Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil.

e) Registro de voluntarios y voluntarias de apoyo a emergencias y desastres y fomentar protocolos de actuación de estos actores, ante eventos adversos de distintas características.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Consolidar medidas para minimizar la ocurrencia de accidentes de tránsito y mitigar las consecuencias de los que se producen.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

a) Integración del Cuerpo de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre a la Policía Nacional Bolivariana.

b) Fortalecimiento de los órganos de control de tránsito para realizar y verificar el control de la circulación del tránsito, del transporte de personas y de carga, en las carreteras, autopistas o vías expresas de todo el país.

c) Establecimiento y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Tránsito que permita registrar y mantener información actualizada, autorizada y validada sobre accidentes de tránsito, registro de conductores, licencias de conducir, infracciones y vehículos para mejorar los mecanismos de control y prevención.

d) Nuevo marco legal de transporte terrestre motorizado y no motorizado, partiendo de la revisión y actualización de la Ley de

Transporte Terrestre vigente, en concordancia con la Ley del Plan de la Patria y la Misión Transporte.

e) Diagnóstico, normas de infraestructura vial y medidas para una movilidad sustentable y segura, partiendo de la elaboración del Nomenclador Vial y del Sistema Geo-referenciado de Vías Públicas.

f) Recuperación y mantenimiento de las vías públicas extendiendo medidas como la fiesta del asfalto, con el fin de asegurar el óptimo estado de las mismas.

g) Instalación de un sistema de dispositivos electrónicos para el control de la velocidad y para atender los accidentes de tránsito en las autopistas y vías expresas.

h) Programa de Escuela de Conductores de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, para favorecer una cultura de tránsito cuyo principio sea la vida como valor supremo.

i) Diseño y ejecución de una política nacional destinada a la protección de los motorizados que incluya el cumplimiento de normas básicas de registro y marcaje de motocicletas y partes, fiscalización aleatoria de motorizados, programa de formación, seguridad vial, organización y coordinación de planes de seguridad.

j) Protección al transporte público de pasajeros, urbano e interurbano, mediante la implementación de un sistema regular de revisión y acceso al financiamiento para el mejoramiento de las unidades, coordinación de planes de seguridad y sistemas de alertas tempranas con comunicaciones fluidas.

k) Fondo de apoyo a la seguridad vial con el objetivo de optimizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad vial en el territorio nacional.

LINEA ESTRATÉGICA 5

Diversificar las fuentes de financiamiento para los proyectos de dotación y mejoramiento de los cuerpos policiales.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

a) Articulación de los entes institucionales en materia de financiamiento al Servicio de Policía.

b) Estimulación en el diseño y ejecución de proyectos operativos en materia de seguridad integral.

VÉRTICE 3

Transformación del Sistema de Justicia Penal y Creación de Mecanismos Alternativos de Resoluciones de Conflictos

OBJETIVO GENERAL: Transformar el Sistema de Justicia Penal para asegurar la garantía efectiva de los Derechos Humanos, en la cual la justicia y, en particular, los procedimientos penales y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos sean accesibles, imparciales, idóneos, transparentes, autónomos, independientes, responsables, equitativos y expeditos, sin dilaciones indebidas, ni formalismos o reposiciones inútiles de acuerdo con lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Coordinar la acción de los integrantes del sistema de justicia para luchar contra la impunidad.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Comisión para la coordinación entre los integrantes claves del Sistema de Justicia Penal para la construcción de un nuevo paradigma de corresponsabilidad.
- b) Sistema de Información Unificado a partir de las plataformas tecnológicas de cada institución que permita optimizar los procesos relacionados con la administración de justicia.
- c) Sistema Público de Información de indicadores de seguimiento de gestión.
- d) Plan de crecimiento articulado de los integrantes del Sistema de Justicia en función del índice delictual, índice poblacional, extensión geográfica y entidad de los delitos.
- e) Fortalecimiento de los programas de formación y actualización profesional de los integrantes del Sistema de Justicia.
- f) Impulsar la instalación de las Casas de Justicia Penal destinadas a implementar un Sistema de Justicia Penal cercano a las comunidades para conocer hechos punibles de menor entidad.
- g) Priorizar la atención y resolución de casos que impliquen violencia

contra las personas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Transformación integral del Código Penal para la definición de un nuevo paradigma penal que contemple la revisión de los delitos y faltas, así como de todos los instrumentos jurídicos en el ámbito sustantivo y procesal penal con el objeto de adecuarlos a la nueva realidad del país en pro de la eficacia y eficiencia del Sistema de Justicia Penal.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS :

- a) Nuevo Código Penal que compile la totalidad de las normas penales sustantivas dispersas en el ordenamiento penal colateral y que sea expresión del nuevo paradigma penal.
- b) Adecuación de toda la normativa que contenga aspectos de procedimiento penal al nuevo paradigma penal.
- c) Definir, mediante ley, un catálogo de contravenciones y generar un procedimiento sencillo, expedito, accesible, económico y eficaz, que establezca sanciones alternativas a la privación de libertad.

LINEA ESTRATÉGICA 3

Desconcentrar y flexibilizar la administración de justicia a través de la creación de espacios comunitarios de mediación y abordaje de conflictos que permitan su resolución mediante mecanismos alternativos que promuevan y faciliten el acercamiento de los ciudadanos y las ciudadanas al Sistema de Justicia.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Expandir la creación de casas de Paz y Convivencia, favoreciendo la resolución pacífica de los conflictos que surjan en las comunidades.
- b) Promover la Justicia de Paz Comunal como herramienta eficaz para generar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad entre los venezolanos y venezolanas.
- c) Campaña nacional para difundir la Ley de Convivencia Ciudadana.

OBJETIVO GENERAL: Transformar el Sistema Penitenciario Venezolano con el fin de garantizar la prestación de un servicio respetuoso de los Derechos Humanos de los privados y privadas de libertad, minimizando los efectos del encarcelamiento y facilitando los medios adecuados para su reinserción social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Desarrollar un nuevo marco normativo para el sistema penitenciario, que oriente las penas privativas de libertad y garantice celeridad, transparencia y profesionalismo en la prestación del servicio.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Código Orgánico Penitenciario que regule de manera integral todos los aspectos relacionados con la ejecución de las penas privativas de libertad.
- b) Sistema de faltas y sanciones disciplinarias para las personas privadas de libertad, a objeto de garantizar un carácter legal a los procesos sancionatorios del orden disciplinario interno de los establecimientos penitenciarios por parte de los servidores públicos.
- c) Promulgación de la Ley de Estatuto del Servicio Penitenciario que tutele y prevea, legalmente, las especificidades necesarias para regular el trabajo, los beneficios y la disciplina del personal del sector.
- d) Plan Cayapa Judicial a fin de combatir el retardo procesal en coordinación con el Poder Judicial a través de la atención jurídica a los privados y privadas de libertad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Consolidar el Sistema Integral de Profesionalización del personal penitenciario.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Plan nacional de formación educativa y participación protagónica para el personal penitenciario.
- b) Formación del servidor público en la aplicación del régimen penitenciario y disciplinario.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Fortalecer el orden interno y disciplinario de los establecimientos penitenciarios, a través de planes, programas y procedimientos de seguridad y custodia penitenciaria, dirigidos a garantizar la vida y la integridad de las personas privadas de libertad, visitantes y servidores públicos del servicio penitenciario.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Despliegue del componente penitenciario de la Policía Nacional Bolivariana como cuerpo de seguridad externa penitenciaria.
- b) Plan nacional de agrupación y clasificación penitenciaria, de acuerdo a los criterios referidos al tipo de delito, grupos etarios y niveles de seguridad: máxima, media y mínima.
- c) Plan de desarme de los centros penitenciarios.
- d) Sistema automatizado de video vigilancia y visitas planificadas a través de la conectividad y seguridad tecnológica.
- e) Plan nacional de formación penitenciaria acorde a las necesidades del sistema.
- f) Aplicación del régimen penitenciario, basado en el cumplimiento de la disciplina y el orden interno por parte de los privados y privadas de libertad.
- g) Resolución de conflictos y pacificación de los establecimientos penitenciarios con la intervención de los familiares de los privados y privadas de libertad.
- h) Creación de un protocolo de ingreso para ser aplicado a los privados de libertad a los fines de realizar una primera clasificación a través de la observación, estudios y evaluaciones por parte del equipo técnico.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Definir el modelo arquitectónico del Sistema Penitenciario Venezolano y adecuar su capacidad a las necesidades de la población privada de libertad y de las estadísticas delictivas a nivel nacional.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

- a) Plan nacional de recuperación, dotación, construcción de nuevas sedes, ampliación y dotación de las edificaciones penitenciarias para el mejoramiento de las condiciones físicas, operativas y asistenciales.
- b) Rehabilitación de infraestructura penitenciaria utilizando como mano de obra privados de libertad cuyo incentivo será la redención de la pena.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Convertir todos los establecimientos penitenciarios en talleres de trabajo, de producción y de educación obligatoria con máxima disciplina social.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Programa de formación para el empleo de los privados y las privadas de libertad, adolescentes y familiares.
- b) Promover la creación de núcleos de la Orquesta Sinfónica en todos los establecimientos penitenciarios, para garantizar la formación continua de los privados y privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- c) Programa nacional para elevar el nivel cultural de la población penitenciaria, a fin de inculcar nuevos valores socialistas hacia el hombre y la mujer nueva.
- d) Programa de masificación de la actividad deportiva en los centros penitenciarios a través de convenios de cooperación con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte.
- e) Creación de unidades socioproductivas sustentables en los establecimientos penitenciarios.

f) Fortalecimiento de la inclusión educativa, a fin de impulsar la acción pedagógica contando con apoyo interinstitucional para promover la masificación de la educación en todos sus niveles en la población privada de libertad.

g) Fortalecimiento del sistema de atención a los hijos e hijas de las privadas de libertad que hacen vida en los centros penitenciarios, a fin de crear centros de cuidado diario y educativos.

h) Programa para la promoción de las normas de convivencia solidaria a través de la asistencia espiritual-ecuménica, psicológica y social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Fortalecimiento de las Entidades de Atención de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con medidas privativas de libertad.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

a) Diagnóstico de la situación procesal y de las condiciones de reclusión de adolescentes, a fin de crear un nuevo modelo programático para la atención de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

b) Red social de apoyo a las y los adolescentes en conflicto con la ley, para su transformación.

c) Aplicación del régimen disciplinario en las entidades de atención para la reorientación de la conducta y la incorporación al estudio y al trabajo productivo y liberador.

d) Escuela para el fortalecimiento de la integración familiar.

OBJETIVO GENERAL: Asegurar que mediante una atención integral, oportuna y pertinente a las víctimas, se reconozcan sus derechos y se incremente la respuesta efectiva del Estado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Creación del Instituto Nacional de Asistencia Social y Seguridad a las Víctimas, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con el objeto de articular los mecanismos correspondientes para que los órganos de la administración pública vinculados con la materia, las misiones y grandes misiones socialistas, garanticen de manera efectiva, la seguridad y bienestar de todas las víctimas.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Ley para la Coordinación del Sistema de Atención Integral a las Víctimas, que establezca los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional pertinentes a la asignación de recursos y el carácter integral de este sistema.
- b) Sistema de asignaciones económicas para víctimas directas y sobrevivientes de violencia grave intencional.
- c) Creación de protocolos estandarizados para garantizar la atención integral y acompañamiento de víctimas desde una perspectiva interdisciplinaria, así como para impulsar procesos de participación que permitan a las víctimas reorganizar sus vidas desde el empoderamiento como sujetos titulares de derechos.
- d) Creación de clínicas jurídicas o pasantías para la actuación y seguimiento de los casos, que estén conformadas por estudiantes de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y/o carreras de sociología, psicología, trabajo social, derecho y demás carreras afines.
- e) Proyecto de reconstrucción integral de casos emblemáticos sobre violaciones graves de Derechos Humanos, mediante su registro y sistematización, a fin de recuperar su memoria, socializar su conocimiento y garantizar su no repetición.

f) Proyecto de sala situacional para el seguimiento jurídico inmediato de los casos, a fin de garantizar su solución en el menor lapso posible y establecer los criterios y mecanismos para atender las reparaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Facilitar el acceso de las víctimas al Sistema Nacional de Atención Integral.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

a) Registro Nacional de Víctimas como paso previo para su atención integral, oportuna y adecuada, preservando su identidad.

LINEA ESTRATÉGICA 3

Consolidar el Programa Nacional de Capacitación de Funcionarios Públicos y Funcionarias Públicas, para asegurar que brinden una atención efectiva e idónea a las víctimas, a fin de evitar su doble victimización.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

a) Programa nacional de capacitación en derechos de las víctimas para funcionarios públicos y funcionarias públicas de los organismos, oficinas e instituciones competentes.

b) Inclusión en los diseños curriculares de los Programas Nacionales de Formación de los órganos de seguridad ciudadana y entes especiales de investigación penal, referentes a la protección y asistencia a las víctimas.

OBJETIVO GENERAL: Articular un Sistema Nacional de Investigaciones en el campo de la convivencia, la seguridad ciudadana, el delito y la violencia, dirigido de manera conjunta por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, en el que participen investigadores e investigadoras, trabajadores y trabajadoras comunitarios, organizaciones sociales, colectivos, universidades e instituciones públicas y privadas para la creación y difusión de conocimientos en esta materia.

LINEA ESTRATÉGICA 1

Fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones estratégicas que permitan un mayor conocimiento en el ámbito de la convivencia y la seguridad ciudadana y tributen a la consolidación de una política pública en este campo.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana para el procesamiento y análisis de información estadística en materia criminal generada por los organismos de seguridad, así como el manejo de información sobre la violencia por parte de los medios de comunicación masiva, a objeto de identificar tendencias y medir costos sociales, en aras de promover la convivencia, la paz y la seguridad ciudadana.
- b) Agenda de investigación aplicada a los temas referidos a la convivencia y a la seguridad ciudadana.
- c) Registro nacional de experiencias de convivencia con la finalidad de conocer, articular, difundir y estimular buenas prácticas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Promover un sistema de estímulo a la creación y difusión de conocimientos y tecnologías en el campo de la convivencia y seguridad ciudadana.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

a) Fondo Nacional para la Investigación en el campo de la seguridad ciudadana. Este Fondo tendrá como objeto el financiamiento de los proyectos de investigación científicos, académicos y pragmáticos relacionados con la seguridad ciudadana y la convivencia solidaria.

b) Sistema de estímulos a las investigaciones de mayor impacto social con premios nacionales, becas o mayor financiamiento.

c) Política editorial especializada en el campo de la seguridad ciudadana, convivencia solidaria, prevención del delito, justicia penal y criminalidad, con el fin de contribuir a la difusión del conocimiento en estas materias.

d) Consejo Editorial en materia de seguridad ciudadana, convivencia solidaria, prevención del delito y criminalidad, integrado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, en pro de la divulgación masiva de las investigaciones.

e) Establecimiento de una política comunicacional consensuada, para impulsar y posicionar en los medios de comunicación, los trabajos de investigación que se llevan a cabo en materia de seguridad ciudadana, modelo policial bolivariano y convivencia solidaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Ampliación de conocimientos sobre convivencia, seguridad ciudadana y modelo policial bolivariano en las comunidades y a todos los niveles de educación formal.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

a) Incorporación del Poder Popular a través de las comunidades y los estudiantes de todos los niveles educativos, en la producción y divulgación de conocimientos en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

b) Formar a los funcionarios y las funcionarias policiales con visión de elaboración de diagnósticos e investigaciones, a fin de fortalecer las buenas prácticas en materia de convivencia solidaria y seguridad ciudadana.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones socio humanistas para el abordaje del uso indebido de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de la persona consumidora; así como del tráfico ilícito de drogas, a fin de coadyuvar con la seguridad ciudadana y la cultura de paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Fortalecer las acciones orientadas a neutralizar las operaciones de los grupos delictivos organizados dedicados al tráfico ilícito de drogas, a fin de contribuir con la estabilidad socioeconómica.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Establecer un Sistema Único de Supervisión, direccionado por el Comando Antidrogas de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), para mitigar los riesgos del ingreso, tránsito y salida de drogas en el territorio nacional, a través de las zonas fronterizas, puertos, aeropuertos, espacio aéreo y zona costera.
- b) Impulsar el funcionamiento del Registro de Sustancias Químicas (RESQUIM) como instancia única para reforzar los mecanismos y medidas de prevención, control y fiscalización de sustancias químicas controladas, precursoras y esenciales, susceptibles de ser desviadas a la fabricación ilícita de drogas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Reforzar los mecanismos de control para minimizar la comercialización ilícita de drogas en el territorio nacional.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Despliegue del Servicio de Policía Comunal, para minimizar los riesgos de la comercialización ilícita de drogas en las comunidades (microtráfico).
- b) Conformación de una Red Nacional contra el Tráfico Ilícito de

Drogas con las comunidades organizadas y las distintas formas de organizaciones populares, para la prevención del microtráfico en las comunidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Prevenir el uso indebido de drogas y fortalecer el Sistema Nacional de Tratamiento de las adicciones, a fin de promover estilos de vida saludables y coadyuvar con la seguridad nacional.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Prevención en el ámbito educativo: abordaje masivo en los niveles de educación inicial, básica, media, técnica y universitaria, mediante la implementación de programas de prevención universal que desarrollen estilos de vida saludables.
 - b) Poblaciones especiales y en situación de riesgo: desarrollo de un plan de atención especial para la promoción de habilidades para la vida, atención y protección.
 - c) Consejo Nacional para la Atención y Tratamiento de las Adicciones: operacionalización del Consejo a fin de que coadyuve en la coordinación y articulación de las políticas públicas en materia de atención y tratamiento de adicciones.
 - d) Modelo Único de Atención Integral: implementación de un modelo único de atención para las personas que padezcan de adicciones.
 - e) Reinserción social: desarrollo de un programa nacional, que incorpore un componente de seguimiento, para la reinserción de la persona rehabilitada al entorno social y familiar.
-

VÉRTICE 8

Fortalecimiento de los Mecanismos de Control sobre el Sistema Financiero y el No Financiero para la Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, para la protección del sistema financiero y la economía en general, a fin de coadyuvar con el orden socioeconómico del país.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Fortalecer la Red Contra la Legitimación de Capitales como el sistema para la prevención y persecución de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

- a) Reglamentación de la Red Contra la Legitimación de Capitales. Diseño y elaboración de la normativa que regule su integración, objeto, atribuciones y funcionamiento; a fin de consolidarla como el sistema de articulación y formulación de propuestas, en el ámbito de su competencia, para contribuir con el orden socioeconómico del país.
- b) Incorporar y velar por la participación activa en la Red Contra la Legitimación de Capitales, de la totalidad de los sectores sensibles, públicos y privados.
- c) Impulsar entre los miembros de la Red Contra la Legitimación de Capitales, la identificación y medición de los riesgos, en su área de competencia, asociados a los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; a objeto de promover una evaluación nacional para desarrollar acciones estratégicas y operativas tendentes a disminuir la ocurrencia de estos delitos.
- d) Supervisión, control y regulación para velar que los órganos y entes de control del sector financiero, y no financiero, adopten e implementen debidamente medidas de supervisión, control y regulación a sus sujetos obligados, con un enfoque basado en riesgo, inherentes a los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Afianzar los mecanismos de prevención, supervisión, investigación

y represión de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, por parte de los órganos y entes de control y de investigación penal.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

a) Consolidación de la autonomía de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), para culminar el proceso mediante el cual la UNIF dependa jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Banca Pública, conforme a lo establecido en la normativa legal, a fin de contribuir con el cumplimiento de los deberes de cuidado para la prevención de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

b) Adecuación normativa: adaptar la normativa legal vigente a los estándares internacionales y mejores prácticas en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

c) Prevención y supervisión sobre los sujetos obligados con enfoque basado en riesgo: en la adopción de procedimientos de supervisión con un enfoque basado en riesgos por parte de los órganos y entes de control en pro del fortalecimiento de los sistemas financiero y no financiero.

d) Aumento del potencial preventivo e investigativo: dotación de recursos tecnológicos, financieros y capacitación del talento humano de los órganos y entes con competencia en la materia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Concientizar a las comunidades sobre los riesgos y consecuencias de la comisión de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS:

a) Abordaje comunitario: para alertar en las comunidades, en el marco del Gobierno de Calle, sobre los riesgos y consecuencias de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo mediante actividades informativas.

b) Estrategia comunicacional: diseño de un plan, a fin que los medios de comunicación e información divulguen los riesgos inherentes a la comisión de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, dirigidos a la colectividad en general.

*“Continuaremos avanzando
para asegurarle al pueblo
venezolano la tranquilidad,
la seguridad, el desarrollo y
la vida”.*

Hugo Chávez Frías
19 de junio de 2012



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Interiores, Justicia y Paz**

